PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1018/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "DICOPAR S.R.L" Y "EMPRENDIMIENTOS FBC", EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2010 - 2011.

Asunción, 3 de diciembre de 2010

VISTO: *El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2010, para la "Adquisición de Equipos Informáticos", para la Presidencia de la República, Gabinete Civil;*

La Resolución N° 48 A/2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 1005/10, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que designó Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República a Doña María Elena Muñoz de Jolay, Coordinadora General Financiera de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la adquisición de útiles de oficina, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 400/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el Rubro 340, para la adquisición de útiles de oficina, para la institución.

Que en el Acta Nº 111/2010, consta que en fecha 2 de diciembre de 2010 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: Dicopar S.R.L., Master Soft Paraguay S.R.L. y Emprendimientos FBC.

Que, por medio del Acta Nº 72/2010, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2010, para la Adquisición de Útiles de Oficina, a las empresas Emprendimientos FBC y Dicopar S.R.L.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art.1º *Adjudicar, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2010, para la Adquisición de Útiles de Oficina, para la Presidencia de la República, Gabinete Civil, correspondiente al Período 2010 - 2011, a las siguientes Empresas:*
- Dicopar S.R.L.: *para el* ***Lote Nº 1,*** *por un monto máximo de hasta* ***noventa y tres millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y seis guaraníes (Gs. 93.893.856),*** *y por un monto mínimo de* ***cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta guaraníes (Gs. 55.950.470),*** *de acuerdo a la oferta presentada y a la disponibilidad presupuestaria.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1018/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "DICOPAR S.R.L" Y "EMPRENDIMIENTOS FBC", EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2010 - 2011.

Asunción, 3 de diciembre de 2010

*- **Emprendimientos FBC** de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos con RUC Nº 429.350-9 para los Lotes Nº 2 y 3, por un monto máximo de hasta **doscientos ochenta y dos millones seiscientos seis mil ciento cuarenta y cuatro (Gs. 282.606.144)** y como monto mínimo la suma de **ciento cuarenta y dos millones cuarenta y tres mil ciento setenta y cinco guaraníes (Gs. 142.043.175),** de acuerdo a las ofertas presentadas y a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 2° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir los contratos respectivos entre la Presidencia de la República y las empresas adjudicadas.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º en el Rubro 340 (Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Encargada de Despacho de la Dirección General de
Administración y Finanzas - Presidencia de la República